



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Cristian Rojo Perez hasta diciembre 2026

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00089302- -UNC-ME#FFYH por el cual se solicita la suscripción del contrato No docente - Personal Transitorio (con relación de empleo Público) con el Magister Cristian Enrique Rojo Pérez; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º APROBAR la suscripción del contrato No docente - Personal Transitorio (con relación de empleo Público) con el Magister Cristian Enrique Rojo Pérez desde 01 de enero del año 2026 al 31 de diciembre del año 2026, para que en la Secretaria de Posgrado de la Facultad cumpla tareas de Soporte tecnológico en Aulas Virtuales de posgrado a través de plataforma Moodle, Soporte tecnológico para conexiones remotas en defensas de tesis y trabajos finales, con una retribución bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del área central de la Facultad fuente 16.

ARTICULO 3º Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

